

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
PLACA DE ENTRADA LEGISLATIVA  
ASUNTOS INGRESADOS  
FECHA: 22 MAYO 2026 Hs. 12:33  
Número: 431 Fojas: 2  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 22/05/2026

**Dirigido a la señora Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia  
Dra. Gabriela Muñoz Siccardi** \_

**Asunto:** Solicitud urgente de medidas de seguridad e infraestructura en el Mirador de la Costanera (Zona Cartel Ushuaia).

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mi carácter de vecina de la ciudad de Ushuaia, y en representación del malestar y la preocupación de la comunidad, con el propósito de manifestar nuestra profunda alarma ante una situación de grave peligro para la seguridad pública en la zona de la costanera céntrica.

Específicamente, en el sector del mirador/pasarela continuo al emblemático cartel de "Ushuaia" —uno de los puntos turísticos y recreativos más concurridos de nuestra ciudad— se evidencia una total falta de contención y barandas laterales en los extremos de la estructura elevada.

Lamentablemente, esta alarmante falta de infraestructura de seguridad ya ha tenido consecuencias: recientemente, una vecina sufrió una caída desde dicha altura. El peligro se ve gravemente agravado por el hecho de que, inmediatamente debajo de la plataforma, el suelo está cubierto de escombros, rocas de gran tamaño y fierros expuestos, lo que transforma cualquier caída en un accidente potencialmente fatal.

Considerando que este espacio es transitado diariamente por cientos de familias locales, niños y contingentes de turistas que se concentran a tomar fotografías (muchas veces de espaldas al vacío), considero inadmisibles que el sector permanezca en estas condiciones de desprotección.

Por lo expuesto, solicito de manera perentoria:

1. **La instalación inmediata de barandas de contención** o cercos perimetrales adecuados en los laterales expuestos del mirador.
2. **La limpieza y remoción** de los escombros y materiales cortantes/punzantes que se encuentran en la base de la estructura.
3. Mientras se ejecuten las obras definitivas, se proceda al **vallado preventivo y señalización de peligro** en el sector para evitar que otra persona resulte herida.

Adjunto a la presente registro fotográfico que evidencia la desprotección del lugar y el riesgo al que se expone la ciudadanía de forma constante.

A la espera de una pronta y favorable respuesta, y confiando en que se priorizará la integridad física de quienes transitamos la ciudad, lo saludo atentamente.

Cecilia Loren

*[Firma manuscrita]*

DNI 34.005.106  
TEL: 2911 1111

